

**Ministerio de Energía y Minas  
(MEM)**

*(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)*

*Programa Nacional de Electrificación  
Sostenible y Energía Renovable (PNESER),  
Sub Programa II - MEM: Componentes 3, 4  
y 5*

*Auditoría Financiera, Operacional y de  
Cumplimiento a los Estados Financieros del  
Programa (Sub Programa II MEM:  
Componentes 3, 4 y 5), por el período de 27  
meses comprendido del 29 de septiembre  
de 2010 al 31 de diciembre de 2012.*

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)**  
(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

**Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)**  
**Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5**  
(Contrato de préstamo BID N°2342/BL-NI)  
Período del 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012

**CONTENIDO**

---

	<b>Páginas</b>
<b>INFORME EJECUTIVO</b>	
Antecedentes	1 - 4
Objetivos de la auditoría	4 - 6
Alcance de la auditoría	6 - 10
Resultados de la auditoría	10 - 11
Comentarios de la administración	11
<b>ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS</b>	
Informe de los auditores independientes	12 - 14
Estado de flujos de efectivo	15
Estado de inversiones acumuladas	16
Notas a los estados financieros	17 - 25
<b>INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA</b>	
Informe de los auditores independientes	26 - 27
Detalle de los bienes adquiridos con fondos BID	28
Detalle de los contratos suscritos con Fondos BID	29
Inversiones presupuestadas comparadas con inversiones realizadas por tipo de financiamiento	30
Comentarios a las variaciones entre las inversiones presupuestadas y las inversiones realizadas	31 - 32
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CONVENIOS DE PRÉSTAMO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES AL PROGRAMA (SUB PROGRAMA II MEM: COMPONENTES 3, 4 Y 5)</b>	
Informe de los auditores independientes	33 - 34
<b>EXAMEN INTEGRADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS PRESENTADAS AL BID</b>	
Informe de los auditores independientes	35 - 37
Estado de solicitudes de desembolsos presentadas al BID	38
Notas a las solicitudes de desembolsos presentadas al BID	39
<b>INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ASOCIADO CON UNA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	
Informe de los auditores independientes	40 - 41

Managua 26 de abril de 2013

Tel.: (505) 278 6004  
Fax: (505) 270 3669  
www.deloitte.com

Ingeniero  
Emilio Rappaccioli  
Ministro  
Ministerio de Energía y Minas (MEM)  
Managua, Nicaragua

***Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)  
Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5  
(Contrato de Préstamo BID N°2342/BL-NI)***

Este informe presenta los resultados de nuestra Auditoría Financiera, Operacional y de Cumplimiento a los estados financieros del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER (el Programa), específicamente el Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5, ejecutados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y financiados con recursos de convenios suscritos entre el Gobierno de la República de Nicaragua y Organismos financieros y de Cooperación Internacional, entre los que cabe mencionar: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Agencia para la Cooperación Internacional del Japón (JICA), Fondos Nórdicos (FND) y Fondo para el Desarrollo Internacional (OFID) de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, fondos de Terceros y fondos de contrapartida que aportará el Gobierno de Nicaragua (GdN).

## **ANTECEDENTES**

El objetivo del PNESER es apoyar los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua (GdN) para reducir la pobreza, promoviendo el acceso de un segmento importante de la población a un servicio de electricidad eficiente y sostenible y a la vez, apoyar la generación de condiciones para avanzar en un cambio en la matriz energética que contribuya a mejorar las condiciones de mitigación y adaptación del cambio climático.

Los objetivos específicos del Programa son:

- a) Extender la cobertura del servicio eléctrico a la población rural, ampliando la capacidad de transmisión y distribución para prestar un servicio adecuado
- b) Brindar las condiciones técnicas necesarias para la prestación de un servicio sostenible a los asentamientos y a las poblaciones aisladas,
- c) Fomentar el desarrollo de las fuentes de energía renovable, así como el ahorro y uso eficiente de la energía.

El costo total del programa se estima en US\$408.5 millones, y será financiado por los siguientes Organismos Internacionales de la siguiente manera:

Categoría de Inversión	Costos y Financiamiento del PNESER (millones de US\$)																
	Período 2012 -2016															Total	
	BID 1	BID 2	BID 3	BID 4	Total BID	FND	KEXIM	AECID	LAIF	BEI	BCIE	JICA	OFID1	OFID2	Terceros		GNI
<b>Sub programa Enatrel - componentes 1,2 y 6</b>	<b>25.9</b>	<b>10.7</b>	<b>22.9</b>	<b>25.0</b>	<b>84.5</b>	-	27.2	25.5	9.6	70.0	64.4	-	9.8	-	26.1	18.8	<b>335.9</b>
1. Ingeniería, supervisión y administración	0.6	1.7	1.5	1.2	5.0	-	2.8	-	-	-	2.9	-	-	-	-	4.4	15.1
2. Costos directos	24.8	8.7	20.9	23.4	77.8	-	24.4	25.5	9.6	70.0	61.5	-	9.8	-	26.1	-	304.7
2.1 Electrificación por redes	17.2	8.7	16.2	6.5	48.6	-	-	-	-	-	38.8	-	7.0	-	14.0	-	108.4
2.2 Normalización de asentamientos	5.6	-	4.7	1.3	11.6	-	-	-	-	-	14.2	-	2.8	-	12.1	-	40.7
2.6 Refuerzos sistema de transmisión zona rural	2.0	-	-	15.5	17.5	-	24.4	25.5	9.6	70.0	8.5	-	-	-	-	-	155.5
3. Gastos financieros	0.5	0.3	0.5	0.4	1.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.4	16.1
<b>Sub programa MEM - componentes 3 a 5</b>	<b>2.8</b>	<b>3.3</b>	<b>12.1</b>	-	<b>18.2</b>	<b>5.9</b>	-	-	-	-	<b>10.6</b>	<b>12.0</b>	<b>6.2</b>	<b>4.0</b>	-	<b>6.0</b>	<b>62.9</b>
1. Ingeniería, supervisión y administración	0.1	-	0.4	-	0.5	-	-	-	-	-	0.4	-	-	-	-	4.9	5.8
2. Costos directos	2.7	3.3	11.4	-	17.4	5.9	-	-	-	-	10.2	12.0	6.2	4.0	-	-	55.7
2.3 Expansión sistemas aislados	0.5	0.4	8.2	-	9.1	-	-	-	-	-	7.4	-	-	-	-	-	16.5
2-4 Estudio y preinversión	0.4	2.7	-	-	3.1	5.9	-	-	-	-	-	-	6.2	4.0	-	-	19.2
2.5 Eficiencia energética	1.8	0.2	3.2	-	5.2	-	-	-	-	-	10.2	4.6	-	-	-	-	20.0
3. Gastos financieros	0.1	-	0.3	-	0.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.1	1.5
<b>Sub programa ENEL - componente 7</b>	<b>1.6</b>	<b>8.1</b>	-	-	<b>9.7</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>9.7</b>
1. Ingeniería, supervisión y administración	0.4	0.1	-	-	0.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5
2. Costos directos	1.2	7.8	-	-	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.0
2.7 Sostenibilidad Sistemas Aislados ENEL	1.2	7.8	-	-	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.0
3. Gastos financieros	-	0.2	-	-	0.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2
<b>Sub Total</b>	<b>30.3</b>	<b>22.1</b>	<b>35.0</b>	<b>25.0</b>	<b>112.4</b>	<b>5.9</b>	<b>27.2</b>	<b>25.5</b>	<b>9.6</b>	<b>70.0</b>	<b>75.0</b>	<b>12.0</b>	<b>16.0</b>	<b>4.0</b>	<b>26.1</b>	<b>24.8</b>	<b>408.5</b>

El 12 de agosto del año 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Nicaragua suscribieron el contrato de Préstamo No. 2342/BL-NI por un monto de US\$30,5 millones para el financiamiento del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (En adelante “PNESER” o “El Programa”).

El 31 de enero de 2011 la República de Nicaragua y los Organismos Financieros y de Cooperación Internacional (OFCI) suscribieron un Memorándum de Entendimiento para la coordinación del apoyo de los OFCI al Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER).

El 25 de agosto de 2011, La República de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron un Contrato Modificadorio N° 1 (2342/BL-NI-4) (NI-L1050) por un monto de US\$22 millones para el segundo financiamiento del Programa.

El 5 de marzo de 2012, se suscribió el Contrato Modificadorio N° 2, mediante el cual se realizaron modificaciones en los componentes 1 y 2 para los cuales, DISNORTE-DISSUR queda con la responsabilidad de aprobar diseños, supervisar la ejecución y recepcionar los proyectos.

El 23 de mayo de 2012 entró en vigencia la Ley N° 791 Ley de Reforma a la ley N° 788, Ley de Reforma y Adición a la Ley N° 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL, y de reformas a las leyes N° 272, Ley de la Industria Eléctrica y N° 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo.

El 27 de septiembre de 2012, se suscribe el Contrato Modificadorio N° 3, mediante el cual se realizan cambios en la asignación de los componentes del programa entre las entidades ejecutoras.

Para su debida implementación y monitoreo de resultados, el PNESER se apoya en una estructura organizativa compuesta por siete componentes organizados para efectos de ejecución, en tres sub

– programas a ser ejecutados por las entidades Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), distribuidos de la siguiente manera (conforme el contrato Modificadorio N° 3):

**SUB PROGRAMA I - ENATREL: (Componentes 1, 2 y 6) BID NI-L1040 US\$25,9 millones y BID NI-L1050 US\$ 10,7 millones**

**Componente 1 - Electrificación rural por extensión de redes:** Este componente facilitará el acceso a la energía eléctrica a poblaciones rurales que actualmente no cuentan con servicio, mediante extensión de redes de distribución, tanto en áreas concesionadas como no concesionadas en el territorio nacional.

**Componente 2 - Normalización del servicio en asentamientos:** Este componente financia la adecuación de las redes del sistema de distribución de energía eléctrica y apoyará la implementación de medidas de legalización y adecuación para la normalización del servicio eléctrico en los asentamientos espontáneos, donde la totalidad o un elevado porcentaje de la población son usuarios ilegales.

**Componente 6 - Refuerzo del sistema de transmisión:** Este componente financiará las subestaciones y líneas de transmisión requeridas para mejorar la eficiencia energética del sistema de transmisión eléctrica, proveer un suministro confiable a los nuevos usuarios que serán electrificados y a los usuarios que actualmente tienen el servicio en las zonas del Programa, e incorporación de nuevas fuentes de energía renovable al sistema Nicaragüense. Inicialmente se ha identificado como necesaria para la expansión de cobertura, la construcción, remodelación o ampliación de siete subestaciones, incluyendo sus líneas de transmisión y demás obras conexas asociadas, que estarán destinadas a alimentar las cargas situadas en sus áreas de influencia directa. Igualmente se han incluido en este componente equipos necesarios para reforzar la capacidad de ENATREL para operar y mantener las obras. Como parte del componente de Ingeniería y Administración del PNESEER, en el Subprograma de ENATREL se han incluido recursos para apoyar a la administración, supervisión, auditoría y estudios necesarios.

**SUB-PROGRAMA II – MEM (Componentes 3, 4 y 5) BID NI-L1040 US\$2,8 millones y BID NI-L1050 US\$ 3,2 millones**

**Componente 3 - Expansión en zonas aisladas con energía renovable:** Bajo este componente se financiará la identificación e implementación de soluciones de suministro eléctrico para las zonas rurales no conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN), promoviendo el uso de energías renovables (ER), dentro y fuera de las áreas concesionadas a las distribuidoras privadas, fundamentalmente en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) y en la zona central del país. Con este componente se financiarán los aportes necesarios para llevar adelante los proyectos identificados a través de la provisión de subsidios a los nuevos usuarios.

**Componente 4 - Pre inversión y estudios de proyectos de Generación con energía renovable:** Este componente busca proveer y mejorar las condiciones, información y estrategias de planeamiento y expansión de la generación eléctrica, necesarias para fomentar el desarrollo de proyectos de generación con energía renovable.

Se financiarán estudios de pre inversión y proyectos demostrativos para posibilitar el incremento del aprovechamiento de fuentes energéticas renovables.

**Componente 5 - Programas de eficiencia energética:** Bajo este componente se financiará la implementación de programas de EE destinados a (i) disminuir la demanda de potencia y el consumo actual de energía en Nicaragua, fundamentalmente en refrigeración e iluminación en varios sectores de consumo, (ii) establecer los procedimientos y mecanismos para la recuperación de los recursos invertidos en los proyectos para posibilitar la implementación sostenida del programa de Eficiencia Energética en el mediano-largo plazo.

### **SUB PROGRAMA III - ENEL: (Componente 7) BID NI-L1040 US\$1,7 millones y BID NI-L1050 US\$8 millones**

**Componente 7 - Sostenibilidad de los sistemas aislados de ENEL:** Bajo este componente se financiarán las acciones necesarias para mejorar la sostenibilidad de los sistemas aislados operados por ENEL, mediante la sustitución de generación fósil con energía renovable (ER) y mejoras a la capacidad institucional y operativa de los sistemas a cargo de ENEL. Asimismo, se fortalecerán las agencias de sistemas aislados de la empresa.

## **OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo de la auditoría externa requerida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es obtener una opinión profesional con respecto a la información financiera y operacional requerida por el BID (estado de flujo de efectivo, estado de inversiones acumuladas, evaluación del sistema de control interno y la utilización de los recursos de los proyectos) de acuerdo con los términos y condiciones del contrato, considerando el período contable comprendido entre el 29 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2012. Los registros e informes de contabilidad servirán de base para la preparación de los estados financieros, que deberán reflejar las transacciones financieras relacionadas con el proyecto en cada uno de los tres sub programas que conforman el PNESER.

La Auditoría Financiera Operacional y de Cumplimiento tendrá un enfoque que permita examinar, evaluar y recomendar acciones a la Dirección de cada uno de los sub programas, relacionadas al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa en sus aspectos técnicos y financieros, de las cláusulas contractuales relativas al contrato de préstamo y el sistema de control interno implementado, sobre una base de economía, efectividad y eficiencia.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA**

Los objetivos específicos de la auditoría a los estados financieros del Programa es emitir una opinión sobre:

1. Emitir una opinión sobre si el estado de flujos de efectivo y del estado de inversiones acumuladas del Programa PNESEER, bajos los siguientes sub programas y contratos, presentan razonablemente, la situación financiera del programa y si fueron preparados de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), y las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).
  - MEM = Contrato de Préstamo No. 2342/BL-NI y contrato Modificadorio No. 2342/BL-NI-4, contrato 2342/BL-NI-1 y contrato modificadorio 2342/BL-NI-4-1.
  - ENATREL = Contrato 2342/BL-NI-2 y contrato modificadorio 2342/BL-NI-4-
  - ENEL = Contrato 2342/BL-NI-3 y contrato modificadorio 2342/BL-NI-4-3.
2. La razonabilidad de la información financiera complementaria;
3. El cumplimiento por el ejecutor de cada uno de los tres sub programas (ENATREL/MEM/ENEL) con los términos y condiciones del contrato, leyes y regulaciones locales aplicables. Evaluaremos el cumplimiento específico de las cláusulas contractuales de carácter contable-financiero contenidas en el contrato;
4. El cumplimiento a través del examen integrado de los respectivos procesos de adquisiciones y desembolsos con las normas y procedimientos establecidos en el contrato para la selección, adjudicación, contratación, recepción y pagos relacionados con la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios de consultoría (según aplique) financiados con los recursos del préstamo, donación (contribución) y la contrapartida local, así como la validez de la documentación soporte y la elegibilidad de los gastos presentados en las solicitudes de desembolsos a presentar por los tres sub programas **ENATREL/MEM/ENEL**.
5. El cumplimiento por parte de los ejecutores del ENATREL/MEM/ENEL en la ejecución de los sub programas conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo y/o Manuales de Procedimientos, Convenios de Créditos y de Donación.
6. La evaluación del sistema de control interno de los sub programas ejecutores (ENATREL/MEM/ENEL) que incluye el ambiente de control, así como los procedimientos y controles operacionales, financieros, contables y administrativos de cada ejecutor, en lo relacionado con la ejecución del programa.

#### **RESPONSABILIDAD POR LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se establece que cada Organismo Ejecutor cuenta con independencia financiera, por tanto, es responsabilidad de la Gerencia Administrativa-Financiera de cada Organismo Ejecutor la preparación de estados financieros y su divulgación adecuada. Esto incluye el mantenimiento de registros adecuados de contabilidad y controles internos, la selección y aplicación de políticas contables, y la salvaguarda de los activos del programa. Como parte del proceso de auditoría, requeriremos de la Gerencia del Programa confirmación, por escrito, relativa a la representación hecha en relación con la auditoría.

Así mismo, se establece como instancia de coordinación, supervisión, evaluación y aprobación de los servicios contratados y resultados del mismo, a la Dirección/Gerencia Administrativa Financiera de cada OE (ENATREL/MEM//ENEL).

## **ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) con referencia especial a la norma ISA 800 (Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros preparados de acuerdo con marcos de referencia de propósito especial). Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos importantes que utiliza la Entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables, si las hubiera, realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

## **RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Los procedimientos de auditoría más importantes aplicados para cumplir con los objetivos de la auditoría se detallan a continuación:

### ***1. Procedimientos Preliminares:***

- Obtuvimos conocimiento del Programa, de sus actividades y del ambiente en que opera a un nivel estratégico que nos permitió identificar los riesgos asociados a su naturaleza y los componentes claves que tienen un efecto significativo en las cifras de los estados financieros y por ende en nuestra auditoría. A continuación la documentación revisada:
  - a. Contrato de Préstamo No. 2342/BL-NI y sus modificaciones.
  - b. Memorandum de Entendimiento del PNER.
  - c. Los informes del programa aprobados por el Directorio y/o autoridad adecuada del organismo competente.

- d. Las normas y procedimientos a ser observados para la contratación y/o adquisiciones de obras, bienes y servicios de consultoría financiados con recursos del organismo financiero o por recursos de contrapartida local.
- e. El manual para el procesamiento de solicitudes de desembolso.
- f. El Reglamento Operativo del Programa.
- g. Estructura Organizativa del PNESEER.
- h. Entrevistas con funcionarios claves para determinar los factores externos que tienen influencia directa o indirecta sobre el desarrollo de los objetivos del Proyecto.
- i. Solicitamos al departamento legal del PNESEER y el organismo ejecutor, nos informaran respecto a cualquier litigio o contingencia que afecte al programa.

## **2. Control Interno**

- a. Obtuvimos un entendimiento sobre el control interno para evaluar los riesgos de auditoría y para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría a ser efectuadas. Enfocamos nuestra evaluación hacia el ambiente de control de la institución.
- b. Enfocamos nuestra evaluación hacia el ambiente de control y los sistemas de contabilidad pertinentes a la habilidad del Programa para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera consistente con las aseveraciones de los estados financieros de propósito especial del Programa, de conformidad con los términos del Convenio de Préstamo.
- c. Evaluamos el riesgo de control, y la efectividad de las políticas y procedimientos del control interno establecidos por la administración del Programa para prevenir o detectar errores o irregularidades materiales en los estados financieros.
- d. Evaluamos los controles internos relativos al cumplimiento con los términos del convenio, leyes y regulaciones aplicables que tengan un efecto importante sobre los estados financieros del programa (Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5).
- e. Efectuamos evaluación del sistema contable y de información financiera utilizado para contabilizar las actividades y operaciones del Programa, a fin de determinar si dicho sistema proporciona la información financiera fiable.
- f. Revisamos los procedimientos de compras de bienes y contratación de servicios, para determinar si se han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia, precios razonables y si existieron adecuados controles sobre la calidad y las cantidades recibidas, así mismo para la contratación de servicios bancarios, verificamos que las tasas de interés y costos bancarios están conforme los precios del mercado.

### 3. *Estados Financieros Básicos*

#### **Efectivo:**

- a) Verificamos que los saldos de efectivo banco representan efectivo disponible o depositado en banco y el Programa posea el derecho de propiedad sobre los mismos.
- b) Determinamos que los saldos de efectivo en banco reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
- c) Verificamos que los saldos de la cuenta de efectivo en bancos están totalmente registrados y los registros que los respaldan no están sobre o subvalorados por un reconocimiento inapropiado de transferencias entre cuentas bancarias o a través de otras transacciones.

#### **Ingresos:**

- a) Enviamos carta de confirmación al BID para verificar si los fondos del Programa fueron los sucedidos y registrados durante el período auditado y a su vez esté debidamente depositado en las cuentas bancarias destinadas para tales fines.
- b) Revisamos el flujo de fondos recibidos durante los años a auditar, tomando en consideración la segregación del desembolso recibido, más el remanente y los ingresos en concepto de intereses y mantenimiento de valor.
- c) Comprobamos que los ajustes monetarios están adecuada e íntegramente contabilizados en los registros correspondientes y correctamente registrados en el período adecuado.

#### **Egresos:**

- a) Revisamos la existencia del presupuesto y plan operativo del programa para el período sujeto a revisión.
- b) Comparamos la correspondencia de gastos con lo establecido en el presupuesto.
- c) Revisamos que los egresos están debidamente registrados según se presentan en los estados de flujos de efectivo e inversiones acumuladas.
- d) Obtuvimos carta de confirmación del BID y realizamos una conciliación entre los saldos presentados en el estado de inversiones acumuladas del Programa y los saldos reportados por el BID. Indagamos las variaciones.

**4. *Cumplimiento con el Reglamento Operativo y/o Manuales de Procedimientos, Convenios de Créditos y de Donación y las Leyes y Regulaciones Aplicables***

Efectuamos pruebas de auditoría para determinar que el Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER) cumple, en todos los aspectos materiales, con las Leyes y Regulaciones aplicables relativas y determinaremos el impacto sobre los estados financieros en caso de incumplimientos.

En la planificación y conducción de las pruebas de cumplimiento, llevamos a cabo pruebas con las que verificamos si:

- a. Los fondos de financiamiento han sido utilizados de conformidad con las condiciones del Contrato de Préstamo.
- b. Los fondos de contrapartida han sido provistos y utilizados de conformidad con los contratos de préstamos y convenios de financiamiento pertinentes.
- c. Los bienes, obras y servicios financiados se han adquirido de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID u otra que sea aceptable por el Banco.
- d. Todos los documentos justificativos necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto de todas las actividades y gastos del proyecto.
- e. Se ha dado cumplimiento estricto a los términos del contrato de financiamiento.
- f. Los gastos justificados al BID han sido debidamente convertidos a dólares utilizando la tasa de cambio correspondiente según lo acordado con el Banco.
- g. No existe duplicidad de pagos en las solicitudes de desembolsos.

**5. *Examen Integrado de los Procesos de Selección y Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos***

Realizamos procedimientos de auditoría para verificar lo apropiado de los procesos de licitaciones y adquisiciones:

- a. Verificamos que las adquisiciones realizadas durante el período revisado, se encuentren contempladas dentro del plan de adquisiciones
- b. Verificamos que las adquisiciones se hayan realizado de acuerdo con el método especificado en el plan de adquisiciones.
- c. Revisamos el cumplimiento de las normas y procedimientos del Banco en materia de adquisiciones y desembolsos establecidos en el contrato de préstamo, los reglamentos operativos y/o crédito del programa y otros requerimientos del Banco.

- d. Revisamos que las adquisiciones y desembolsos estuvieran debidamente sustentadas por la documentación de la selección, contratación recepción y pago, así como de los comprobantes de gastos fidedignos mantenidos ordenadamente en los archivos del ejecutor.
- e. Revisamos las autorizaciones de las adquisiciones y desembolsos realizadas en el período.

## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **1. Estados Financieros Básicos**

En nuestra opinión, el estado de flujos de efectivo por el período comprendido del 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2012 presentan, razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los flujos de efectivo y las inversiones acumuladas del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER), Sub Programa II MEM: Componentes 3,4 y 5, de conformidad con la base contable de efectivo según se describe en la nota 2.1 a los estados financieros.

### **2. Información Financiera Complementaria**

En nuestra opinión, la Información Financiera Complementaria está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

### **3. Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales del Contrato de Préstamo, Leyes y regulaciones aplicables al Programa**

En nuestra opinión, durante el período comprendido entre el 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012, el Programa Nacional de Electrificación Nacional Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 cumplió, en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de préstamo para el Programa Nacional de Electrificación Nacional Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 N° 2342/BL-NI) y a las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.

### **4. Examen Integrado de los Procesos de Selección y Adquisiciones y Solicitudes de Desembolso**

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de consultoría realizados por la administración del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER), Sub-Programa II MEM, Componentes 3,4 y 5, durante el período comprendido del 29 de septiembre 2010 al 31 de diciembre de 2012, fueron efectuados de acuerdo a las normas aplicables y la documentación de respaldo de las solicitudes de desembolso del período examinado se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles al Programa.

## 5. Informe sobre el Sistema de Control Interno, asociado con una Auditoría de los Estados Financieros

A la fecha de nuestra revisión, no hemos identificado asuntos de control interno que debamos reportar a la administración del Ministerio de Energía y Minas (MEM), como organismo ejecutor de los componentes 3 al 5 del PNER y que estaban bajo su ejecución al cierre del período auditado.

### COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Este informe fue discutido con la Administración del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNER) y del Sub Programa II MEM (Componentes 3 al 5), quienes estuvieron de acuerdo con su contenido. Nuestro informe está dirigido únicamente al PNER, MEM y no debe ser utilizado para otros propósitos o distribuido a ninguna otra parte que no sean las antes mencionadas.

DELOITTE TOUCHE, S.A.

  
Harry Escobar Lacayo  
C.P.A.  
Licencia N° 3114

Managua, Nicaragua  
26 de abril de 2013



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ingeniero  
Emilio Rappaccioli  
Ministro  
Ministerio de Energía y Minas (MEM)  
Managua, Nicaragua

### ***Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER) Sub – Programa II MEM***

#### ***Informe sobre los Estados Financieros***

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 (el Programa) los cuales comprenden el Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido del 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2012 y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N°2342/BL-NI suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM)

#### ***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

La Administración del Programa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo recibido y desembolsos efectuados según se describe en la nota 2.1 y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

#### ***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos importantes que utiliza la Entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables, si las hubiera, realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, el Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido del 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2012 presentan, razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los flujos de efectivo y las inversiones acumuladas del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER), Sub Programa II MEM: Componentes 3,4 y 5, de conformidad con la base contable de efectivo según se describe en la nota 2.1 a los estados financieros.

### *Base Contable y Restricción de Uso y Distribución*

Sin modificar nuestra opinión, tal como se describe en la nota 2.1, los Estados de Flujos de Efectivo y de Inversiones Acumuladas fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la Entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, aunque no se haya producido un movimiento de efectivo.

Los estados financieros son preparados para proporcionar información únicamente a la Administración del Ministerio de Energía y Minas (MEM), del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Como resultado, los estados financieros no pueden ser adecuados para otros propósitos y no deben ser utilizados para otros propósitos o distribuido a ninguna otra parte que no sean las antes mencionadas.



*Otros Asuntos*

Este informe se refiere exclusivamente a los estados financieros básicos del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable – Organismo Ejecutor de los Componentes 3,4 y 5 y no se relaciona con ningún estado financiero del MEM.

**DELOITTE TOUCHE, S.A.**



Harry Escobar Lacayo  
C.P.A.  
Licencia N°3114

Managua, Nicaragua  
26 de abril de 2013



# MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)

(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

## Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)

### Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5

(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°2342/BL-NI)

#### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PERÍODO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Montos Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		Período Acumulado desde el 29 de Septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012		
	Notas	BID	Aporte Local	Total
<b>EFFECTIVO RECIBIDO</b>				
<b>Acumulado al comienzo del período</b>				
<b>Durante el período:</b>				
Anticipos recibidos		US\$4,042,276		US\$4,042,276
Pago directo		78,500		78,500
Contrapartida local	6		<u>US\$534,355</u>	<u>534,355</u>
Total efectivo recibido		<u>4,120,776</u>	<u>534,355</u>	<u>4,655,131</u>
<b>DESEMBOLSOS EFECTUADOS</b>				
<b>Acumulado al comienzo del período</b>				
<b>Durante el período:</b>				
Pago por bienes y servicios	8	12,500	414,638	427,138
Materiales y suministros			119,717	119,717
Bienes de uso	8	8,464		8,464
Pago directo	7	<u>78,500</u>		<u>78,500</u>
Inversiones del período		<u>99,464</u>	<u>534,355</u>	<u>633,819</u>
<b>OTROS DESEMBOLSOS</b>				
<b>Acumulado al comienzo del período</b>				
<b>Durante el período:</b>				
Devolución al BID		<u>3,931,382</u>		<u>3,931,382</u>
Total efectivo desembolsado		<u>4,030,846</u>	<u>534,355</u>	<u>4,565,201</u>
<b>Efectivo disponible al final del período</b>	3	<u>US\$ 89,930</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$ 89,930</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)**  
(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

**Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)**  
**Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5**  
**(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°2342/BL-NI)**

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**  
**PERÍODO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(Montos Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<b>Categoría de Inversión</b>	<b>Aporte BID</b>	<b>Aporte Local</b>	<b>Acumulado al Cierre del Ejercicio 2012</b>
<b>Sub Programa II MEM - Componentes 3,4 y 5</b>	US\$ 684	US\$534,355	US\$535,039
<b>1. Componente N° 1 - Ingeniería, supervisión y administración</b>	<u>US\$ 684</u>	<u>US\$534,355</u>	<u>US\$535,039</u>
<b>2. Componente N°2 - Costos directos</b>			
2.3 Expansión de cobertura en zonas aisladas			
2.4 Pre inversión y estudios de proyectos de generación de energía renovable	86,280		
2.5 Eficiencia energética	<u>12,500</u>		
	<u>98,780</u>		
<b>2. Componente N° 3 - Gastos financieros</b>			
Total inversión	<u>US\$99,464</u>	<u>US\$534,355</u>	<u>US\$633,819</u>

# **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)**

(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

## **Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER) Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°2342/BL-NI)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA PERÍODO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

---

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El 12 de agosto del año 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Nicaragua suscribieron el contrato de Préstamo N° 2342/BL-NI para el financiamiento del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER). Para su debida implementación y monitoreo de resultados, el PNESER se apoya en una estructura organizativa compuesta por siete componentes organizados para efectos de ejecución, en tres sub – programas a ser ejecutados por Enatrel, MEM y ENEL.

Posteriormente se han suscrito los contratos modificatorios N° 1 (suscrito el 25 de agosto de 2011) y N° 2 (suscrito el 5 de marzo de 2012) a los sub programas ejecutores de acuerdo al siguiente detalle:

- ENATREL = Contrato 2342/BL-NI-2 y contrato modificatorio 2342/BL-NI-4-2
- MEM = Contrato de Préstamo No. 2342/BL-NI y contrato Modificatorio No. 2342/BL-NI-4, contrato 2342/BL-NI-1 y contrato modificatorio 2342/BL-NI-4-1
- ENEL = Contrato 2342/BL-NI-3 y contrato modificatorio 2342/BL-NI-4-3

PNESER ha sido diseñado bajo el propósito de apoyar los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua (GdN) para reducir la pobreza, promoviendo el acceso de un segmento importante de la población a un servicio de electricidad eficiente y sostenible y a la vez apoyar la generación de condiciones para avanzar en un cambio en la matriz energética que contribuya a mejorar las condiciones de mitigación y adaptación del cambio climático.

Los principales objetivos del Programa son:

- a) Extender la cobertura del servicio eléctrico a la población rural, ampliando la capacidad de transmisión y distribución para prestar un servicio adecuado
- b) Brindar las condiciones técnicas necesarias para la prestación de un servicio sostenible a los asentamientos y a las poblaciones aisladas,
- c) Fomentar el desarrollo de las fuentes de energía renovable, así como el ahorro y uso eficiente de la energía.

El costo total del programa se estima en US\$408.5 millones, y será financiado por los siguientes Organismos Internacionales de la siguiente manera:

Categoría de Inversión	Costos y Financiamiento del PNESE (millones de US\$)																
	Período 2012 -2016																
	BID 1	BID 2	BID 3	BID 4	Total BID	FND	KEXIM	AECID	LAIF	BEI	BCIE	JICA	OFID1	OFID2	Terceros	GNI	Total
<b>Sub programa Enatrel - componentes 1,2 y 6</b>	<b>25.9</b>	<b>10.7</b>	<b>22.9</b>	<b>25.0</b>	<b>84.5</b>	-	<b>27.2</b>	<b>25.5</b>	<b>9.6</b>	<b>70.0</b>	<b>64.4</b>	-	<b>9.8</b>	-	<b>26.1</b>	<b>18.8</b>	<b>335.9</b>
1. Ingeniería, supervisión y Administración	0.6	1.7	1.5	1.2	5.0	-	2.8	-	-	-	2.9	-	-	-	-	4.4	15.1
2. Costos Directos	24.8	8.7	20.9	23.4	77.8	-	24.4	25.5	9.6	70.0	61.5	-	9.8	-	26.1	-	304.7
2.1 Electrificación por Redes	17.2	8.7	16.2	6.5	48.6	-	-	-	-	-	38.8	-	7.0	-	14.0	-	108.4
2.2 Normalización de asentamientos	5.6	-	4.7	1.3	11.6	-	-	-	-	-	14.2	-	2.8	-	12.1	-	40.7
2.6 Refuerzos sistema de transmisión zona rural	2.0	-	-	15.5	17.5	-	24.4	25.5	9.6	70.0	8.5	-	-	-	-	-	155.5
3. Gastos financieros	0.5	0.3	0.5	0.4	1.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.4	16.1
<b>Sub programa MEM - componentes 3 a 5</b>	<b>2.8</b>	<b>3.3</b>	<b>12.1</b>	-	<b>18.2</b>	<b>5.9</b>	-	-	-	-	<b>10.6</b>	<b>12.0</b>	<b>6.2</b>	<b>4.0</b>	-	<b>6.0</b>	<b>62.9</b>
1. Ingeniería, supervisión y Administración	0.1	-	0.4	-	0.5	-	-	-	-	-	0.4	-	-	-	-	4.9	5.8
2. Costos Directos	2.7	3.3	11.4	-	17.4	5.9	-	-	-	-	10.2	12.0	6.2	4.0	-	-	55.7
2.3 Expansión sistemas aislados	0.5	0.4	8.2	-	9.1	-	-	-	-	-	-	7.4	-	-	-	-	16.5
2.4 Estudio y Preinversión	0.4	2.7	-	-	3.1	5.9	-	-	-	-	-	-	6.2	4.0	-	-	19.2
2.5 Eficiencia Energetica	1.8	0.2	3.2	-	5.2	-	-	-	-	-	10.2	4.6	-	-	-	-	20.0
3. Gastos financieros	0.1	-	0.3	-	0.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.1	1.5
<b>Sub programa ENEL - componente 7</b>	<b>1.6</b>	<b>8.1</b>	-	-	<b>9.7</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>9.7</b>
1. Ingeniería, supervisión y Administración	0.4	0.1	-	-	0.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5
2. Costos Directos	1.2	7.8	-	-	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.0
2.7 Sostenibilidad Sistemas Aislados ENEL	1.2	7.8	-	-	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.0
3. Gastos financieros	-	0.2	-	-	0.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2
<b>Sub Total</b>	<b>30.3</b>	<b>22.1</b>	<b>35.0</b>	<b>25.0</b>	<b>112.4</b>	<b>5.9</b>	<b>27.2</b>	<b>25.5</b>	<b>9.6</b>	<b>70.0</b>	<b>75.0</b>	<b>12.0</b>	<b>16.0</b>	<b>4.0</b>	<b>26.1</b>	<b>24.8</b>	<b>408.5</b>

El 25 de agosto del 2011, La República de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron un Contrato Modificatorio N° 1 (2342/BL-NI-4) (NI-L1050) por un monto de US\$22 millones para el segundo financiamiento del Programa.

El 5 de marzo del 2012, se suscribió el Contrato Modificatorio N° 2, mediante el cual se realizaron modificaciones en los componentes 1 y 2 para los cuales, DISNORTE-DISSUR queda con la responsabilidad de aprobar diseños, supervisar la ejecución y recepcionar los proyectos.

El 23 de mayo del 2012 entró en vigencia la Ley N° 791 Ley de Reforma a la ley N° 788, Ley de Reforma y Adición a la Ley N° 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL, y de reformas a las leyes N° 272, Ley de la Industria Eléctrica y N° 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo.

El 27 de septiembre de 2012, se suscribe el Contrato Modificatorio N° 3, mediante el cual se realizan cambios en la asignación de los componentes del programa entre las entidades ejecutoras.

## 1.1 Ejecutores del Programa

Para su debida implementación y monitoreo de resultados, el PNESE se apoya en una estructura organizativa compuesta por siete componentes organizados para efectos de ejecución en tres Sub Programas a ser ejecutados por ENATREL, MEM y ENEL, distribuidos de la siguiente manera (conforme el contrato Modificatorio N° 3).

**SUB PROGRAMA I - ENATREL: (Componentes 1, 2 y 6) BID NI-L1040 US\$25,9 millones y BID NI-L1050 US\$ 10,7 millones**

**Componente 1- Electrificación rural por extensión de redes:** Este componente facilitará el acceso a la energía eléctrica a poblaciones rurales que actualmente no cuentan con servicio, mediante extensión de redes de distribución, tanto en áreas concesionadas como no concesionadas en el territorio nacional.

**Componente 2 - Normalización del servicio en asentamientos:** Este componente financia la adecuación de las redes del sistema de distribución de energía eléctrica y apoyará la implementación de medidas de legalización y adecuación para la normalización del servicio eléctrico en los asentamientos espontáneos, donde la totalidad o un elevado porcentaje de la población son usuarios ilegales.

**Componente 6 - Refuerzo del sistema de transmisión:** Este componente financiará las subestaciones y líneas de transmisión requeridas para mejorar la Eficiencia Energética (EE) del sistema de transmisión eléctrica, proveer un suministro confiable a los nuevos usuarios que serán electrificados y a los usuarios que actualmente tienen el servicio en las zonas del e incorporación de nuevas fuentes de Energía Renovable (ER) al sistema Nicaragüense. Inicialmente se ha identificado como necesaria para la expansión de cobertura, la construcción, remodelación o ampliación de siete subestaciones, incluyendo sus líneas de transmisión y demás obras conexas asociadas, que estarán destinadas a alimentar las cargas situadas en sus áreas de influencia directa. Igualmente se han incluido en este componente equipos necesarios para reforzar la capacidad de ENATREL para operar y mantener las obras. Como parte del componente de Ingeniería y Administración del PNER, en el Subprograma de ENATREL se han incluido recursos para apoyar a la administración, supervisión, auditoría y estudios necesarios.

**SUB PROGRAMA II – MEM (Componentes 3, 4 y 5) BID NI-L1040 US\$2,8 millones y BID NI-L1050 US\$ 3,2 millones**

**Componente 3 - Expansión en zonas aisladas con energía renovable:** Bajo este componente se financiará la identificación e implementación de soluciones de suministro eléctrico para las zonas rurales no conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN), promoviendo el uso de energías renovables (ER), dentro y fuera de las áreas concesionadas a las distribuidoras privadas, fundamentalmente en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) y en la zona central del país. Con este componente se financiarán los aportes necesarios para llevar adelante los proyectos identificados a través de la provisión de subsidios a los nuevos usuarios.

**Componente 4 - Pre inversión y estudios de proyectos de Generación con energía renovable:** Este componente busca proveer y mejorar las condiciones, información y estrategias de planeamiento y expansión de la generación eléctrica, necesarias para fomentar el desarrollo de proyectos de generación con energía renovable. Se financiarán estudios de pre inversión y proyectos demostrativos para posibilitar el incremento del aprovechamiento de fuentes energéticas renovables.

**Componente 5 - Programas de eficiencia energética:** Bajo este componente se financiará la implementación de programas de EE destinados a (i) disminuir la demanda de potencia y el consumo actual de energía en Nicaragua, fundamentalmente en refrigeración e iluminación en varios sectores de consumo, (ii) establecer los procedimientos y mecanismos para la recuperación de los recursos invertidos en los proyectos para posibilitar la implementación sostenida del programa de Eficiencia Energética en el mediano-largo plazo.

**SUB PROGRAMA III - ENEL: (Componente 7) BID NI-L1040 US\$1,7millones y BID NI-L1050 US\$8 millones**

**Componente 7 - Sostenibilidad de los sistemas aislados de ENEL:** Bajo este componente se financiarán las acciones necesarias para mejorar la sostenibilidad de los sistemas aislados operados por ENEL, mediante la sustitución de generación fósil con energía renovable (ER) y mejoras a la capacidad institucional y operativa de los sistemas a cargo de ENEL. Asimismo, se fortalecerán las agencias de sistemas aislados de la empresa.

## **1.2 Forma de pago del préstamo del BID**

**BID-1040:** El plazo para desembolsar los recursos del financiamiento es de cuatro (4) años contados a partir del 29 de septiembre de 2010. La primera cuota de amortización de la porción del Préstamo desembolsada con cargos al Financiamiento del Capital Ordinario, se pagará el 29 de septiembre de 2016 y la última a más tardar el día 12 de agosto de 2040.

Los intereses del Préstamo se pagarán semestralmente sobre los saldos deudores diarios, y se determinará conforme el artículo 3.04 Normas Generales para un préstamo de Facilidad Unimonetaria con tasa de interés basada en LIBOR hasta la fecha de determinación de la Tasa Base Fija, de acuerdo con lo estipulado en el Arto. 2.01 de las Normas Generales. A partir de dicha fecha de Determinación de la Tasa Base Fija se aplicará una Tasa de Interés según Arto 2.01 de las normas generales.

**BID-1050:** El plazo para desembolsar los recursos del financiamiento es de cuatro (4) años, contados a partir de la entrada en vigencia del contrato Modificadorio N° 1 del Contrato de Préstamo N° 2342/BL-NI y N° 2342/BL-NI-4. La primera cuota de amortización de la porción del Préstamo desembolsada con cargos al Financiamiento del Capital Ordinario se pagará a los seis años y la última a más tardar a los 30 años, contados a partir de la fecha de vigencia del Contrato Modificadorio N° 1, el cual es el 25 de agosto de 2011.

Los intereses del Préstamo se pagarán semestralmente sobre los saldos deudores diarios, y se determinará conforme el artículo 3.04 Normas Generales para un préstamo de Facilidad Unimonetaria con tasa de interés basada en LIBOR hasta la fecha de determinación de la Tasa Base Fija, de acuerdo con lo estipulado en el Arto. 2.01 de las Normas Generales. A partir de dicha fecha de Determinación de la Tasa Base Fija se aplicará una Tasa de Interés según Arto 2.01 de las normas generales.

### 1.3 Costo de Programa (Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5)

El costo original del Programa se estimó en US\$381.2 millones de dólares, que serían ejecutados de la siguiente manera:

- ENATREL: US\$147.8 millones para la ejecución del componente 6.
- MEM US\$223.1 millones para la ejecución de los componentes 1 al 5.
- ENEL US\$10.3 para la ejecución del componente 7.

Posteriormente los componentes 1 y 2 fueron trasladados a Enatrel, al tenor de lo establecido en la Ley No. 788, publicada en la Gaceta No. 60, del 28 de marzo de 2012, “Ley de Reformas y Adición de la Ley No, 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, Enatrel y de Reforma a las Leyes No. 272, Ley de la Industria Eléctrica y No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”.

Como resultados de las modificaciones antes descritas, la ejecución de componentes y su fuente de financiamiento quedó definida en US\$408.5 millones y será financiado por los Organismos Internacionales siguientes:

Categoría de Inversión	Costos y Financiamiento del PNER (millones de US\$)																
	Período 2012 - 2016																
	BID 1	BID 2	BID 3	BID 4	Total BID	FND	KEXIM	AECID	LAIF	BEI	BCIE	JICA	OFID1	OFID2	Terceros	GNI	Total
<b>Sub programa Enatrel - componentes 1,2 y 6</b>	<b>25.9</b>	<b>10.7</b>	<b>22.9</b>	<b>25.0</b>	<b>84.5</b>	-	<b>27.2</b>	<b>25.5</b>	<b>9.6</b>	<b>70.0</b>	<b>64.4</b>	-	<b>9.8</b>	-	<b>26.1</b>	<b>18.8</b>	<b>335.9</b>
1. Ingeniería, supervisión y Administración	0.6	1.7	1.5	1.2	5.0	-	2.8	-	-	-	2.9	-	-	-	-	4.4	15.1
2. Costos Directos	24.8	8.7	20.9	23.4	77.8	-	24.4	25.5	9.6	70.0	61.5	-	9.8	-	26.1	-	304.7
2.1 Electrificación por Redes	17.2	8.7	16.2	6.5	48.6	-	-	-	-	-	38.8	-	7.0	-	14.0	-	108.4
2.2 Normalización de asentamientos	5.6	-	4.7	1.3	11.6	-	-	-	-	-	14.2	-	2.8	-	12.1	-	40.7
2.6 Refuerzos sistema de transmisión zona rural	2.0	-	-	15.5	17.5	-	24.4	25.5	9.6	70.0	8.5	-	-	-	-	-	155.5
3. Gastos financieros	0.5	0.3	0.5	0.4	1.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.4	16.1
<b>Sub programa MEM - componentes 3 a 5</b>	<b>2.8</b>	<b>3.3</b>	<b>12.1</b>	-	<b>18.2</b>	<b>5.9</b>	-	-	-	-	<b>10.6</b>	<b>12.0</b>	<b>6.2</b>	<b>4.0</b>	-	<b>6.0</b>	<b>62.9</b>
1. Ingeniería, supervisión y Administración	0.1	-	0.4	-	0.5	-	-	-	-	-	0.4	-	-	-	-	4.9	5.8
2. Costos Directos	2.7	3.3	11.4	-	17.4	5.9	-	-	-	-	10.2	12.0	6.2	4.0	-	-	55.7
2.3 Expansión sistemas aislados	0.5	0.4	8.2	-	9.1	-	-	-	-	-	7.4	-	-	-	-	-	16.5
2.4 Estudio y Preinversión	0.4	2.7	-	-	3.1	5.9	-	-	-	-	-	-	6.2	4.0	-	-	19.2
2.5 Eficiencia Energetica	1.8	0.2	3.2	-	5.2	-	-	-	-	-	10.2	4.6	-	-	-	-	20.0
3. Gastos financieros	0.1	-	0.3	-	0.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.1	1.5
<b>Sub programa ENEL - componente 7</b>	<b>1.6</b>	<b>8.1</b>	-	-	<b>9.7</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>9.7</b>
1. Ingeniería, supervisión y Administración	0.4	0.1	-	-	0.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5
2. Costos Directos	1.2	7.8	-	-	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.0
2.7 Sostenibilidad Sistemas Aislados ENEL	1.2	7.8	-	-	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.0
3. Gastos financieros	-	0.2	-	-	0.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2
<b>Sub Total</b>	<b>30.3</b>	<b>22.1</b>	<b>35.0</b>	<b>25.0</b>	<b>112.4</b>	<b>5.9</b>	<b>27.2</b>	<b>25.5</b>	<b>9.6</b>	<b>70.0</b>	<b>75.0</b>	<b>12.0</b>	<b>16.0</b>	<b>4.0</b>	<b>26.1</b>	<b>24.8</b>	<b>408.5</b>

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas para la preparación y presentación de los estados financieros del Programa, se detallan a continuación:

### 2.1 Base de Presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero.

Esta es una base comprensiva de contabilidad, que difiere a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

Los registros de las operaciones se efectúan en el Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría (SIGFA), garantizando la correcta ejecución del presupuesto vigente. Asimismo se registran las operaciones en el Subsistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGFAPRO), dotados para los Proyectos que reciben Préstamos o Donaciones de organismos internacionales.

## **2.2 Unidad Monetaria y Control de Cambios**

La unidad monetaria oficial de la República de Nicaragua es el Córdoba (C\$), por lo que los registros contables del programa son llevados en esa moneda y en la moneda contable de la operación (Dólar de los Estados Unidos de América - US\$). Para el cálculo de la conversión de los fondos recibidos en la moneda de la operación (US\$) a la moneda local (C\$), se utiliza la tasa de cambio acordada entre el BID y la administración del Programa, la cual corresponde a la tasa de cambio oficial del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América.

El gobierno ha adoptado un sistema de mini-devaluaciones diarias, las cuales se dictan anticipadamente de manera mensual a través de publicaciones efectuadas por el Banco Central de Nicaragua. Al 31 de diciembre de 2012, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$24.1255 por US\$1.00 y a la fecha del informe es de C\$24.5025 por US\$1.00.

Para realizar operaciones de compra venta de divisas existe un mercado libre, el cual opera a través del Sistema Financiero Nacional y de tasas de cambio registradas en el Banco Central de Nicaragua, el tipo de cambio en ese mercado se establece de acuerdo a la oferta y la demanda.

La diferencia de cambio que se genera, entre la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de los recursos recibidos y la tasa de cambio utilizada para la justificación de los pagos de gastos elegibles, es registrada contablemente como diferencia en cambio con cargo (i) financiamiento del Banco; (ii) la contrapartida local; u (iii) otras fuentes.

## **3. EFECTIVO DISPONIBLE**

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2012 y que está depositado en las cuentas bancarias del Programa, se integra de la siguiente manera:

Banco Central de Nicaragua – Cuenta No 51543 (*)	US\$89,930
Banco Central de Nicaragua – Cuenta No 51591	
Cuenta escritural TGR	<hr/>
Total efectivo disponible	<u>US\$89,930</u>

(\*) El efectivo depositado en las cuentas bancarias detalladas no genera intereses.

#### 4. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR AL BID

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$110,894 cuyo monto fue requerido en solicitud de desembolso N° 3 del 26 de noviembre de 2012, siendo acreditado en la cuenta N° 51543 en el Banco Central de Nicaragua y que corresponden a anticipos entregados a las unidades ejecutoras. A continuación se presenta detalle por categoría:

Anticipo recibido del MHCP-RE/BID-PMO 2342 BL-NI-1 PNER-MEM	US\$ 4,042,276
Devolución de fondos efectuada a MHCP-RE/BID-PMO 2342 BL-NI-1 PNER-MEM (*)	<u>(3,931,382)</u>
Pendiente de justificar	<u>US\$ 110,894</u>

(\*) El efectivo fue recibido del BID el 28 de junio de 2011 y fue reintegrado al MHCP-RE/BID-PMO 2342 BL-NI-1 PNER-MEM el 14 de noviembre de 2012.

#### 5. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

La conciliación entre el estado de inversiones acumuladas y los registros del BID, al 31 de diciembre de 2012, se presenta a continuación:

Categoría de Inversión BID NI-L1040	Saldos según Registros		Diferencia
	BID	Programa	
1. Ingeniería, supervisión y administración			
2.3 Expansión en zonas aisladas con energía renovable			
2.4 Pre inversión y estudios de proyectos de Generación con energía renovable	<u>US\$78,500</u>	<u>US\$99,464</u>	<u>US\$(20,964)</u>
2.5 Programas de eficiencia energética			
3. Gastos financieros			
Totales	<u>US\$78,500</u>	<u>US\$99,464</u>	<u>US\$(20,964)</u>

La diferencia corresponde a que el programa no ha efectuado rendición de cuentas por los pagos de bienes y materiales por US\$12,500 y de los desembolsos por compras de bienes de uso por valor de US\$8,464.

#### 6. APORTES DE CONTRAPARTIDA MEM

Al 31 de diciembre de 2012 el Aporte local de contrapartida otorgado al Ministerio de Energía y Minas a través de fondos del Presupuesto General de la República de Nicaragua, es de US\$534,355.

Los gastos registrados en concepto de contrapartida local por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), durante el período del 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012, corresponden principalmente a desembolsos para salarios, combustible y viáticos del personal técnico asignado a las visitas de campo a los sitios de interés para el PNER.

Estos gastos son justificados mensualmente por el MEM al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, enviando el comprobante de registro con la documentación soporte y asignación presupuestaria para su debida ejecución.

## 7. APORTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

De conformidad con el financiamiento del Programa para el Sub Programa II Organismo Ejecutor Ministerio de Energía y Minas, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aportará un total de US\$52.4 millones de los cuales el BID al 31 de diciembre de 2012, ha aportado la cantidad de US\$189,394 correspondiente al 4% de los fondos totales.

### Concepto

Compra de Software Optgen (*)	US\$ 78,500
Anticipo pendiente de justificar	<u>110,894</u>
Total aporte al 31 de diciembre de 2012	<u>US\$189,394</u>

(\*) Pago realizado de forma directa por el BID, sometido a regularización como parte de los gastos del Sub Programa II Ministerio de Energía y Minas.

## 8. DESEMBOLSOS PENDIENTES DE REPORTAR AL BID

Al 31 de diciembre de 2012 los gastos efectuados por el programa hasta por el monto de US\$20,964, correspondientes a pago de bienes y servicios por US\$12,500 y compra de bienes de uso por US\$8,464, están integrados de la siguiente forma:

Fecha	Desembolsos Pendientes de Reportar al BID	Monto
30/11/2012	Primer pago correspondiente al contrato PNER-C5-010-2012	US\$ 4,500
30/11/2012	Pago de retención DGI de Patricia Rodriguez	500
30/10/2012	Cancelación de factura por compra de un proyector BenQ MX6609	684
21/12/2012	Segundo pago correspondiente al contrato PNER-C5-010-2012	6,750
28/12/2012	Pago por compra de impresora multifuncional	5,969
28/12/2012	Pago por compra de computadora de escritorio	1,793
21/12/2012	Pago de Retención DGI de Patricia Rodriguez	750
28/12/2012	Pago de retención DGI de servicios de tecnología	<u>18</u>
Total		<u>US\$ 20,964</u>

## 9. EVENTO SUBSECUENTE

El 8 de febrero del 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Nicaragua suscribieron la Modificación N° 4 del contrato de Préstamo No. 2342/BL-NI. Los principales cambios se relacionan al incremento del aporte del BID a US\$87,657,000 y el costo total del programa se incrementa hasta US\$418,700,000, donde se incluye el financiamiento de nuevos Organismos de Cooperación Internacionales, cuyos aportes se realizará conforme la siguiente estructura:

Categoría de Inversión	Costos y Financiamiento del PNER (millones de US\$)															
	Período 2012 -2016															
	BID 1	BID 2	BID 3	Total BID	FND	KEXIM	KEXIM2	LAIF	BEI	BCIE	JICA	OFID1	OFID2	Terceros	GNI	Total
<b>Sub programa Enatrel - componentes 1,2 y 6</b>	<b>26.0</b>	<b>10.8</b>	<b>22.9</b>	<b>59.7</b>	-	<b>27.2</b>	<b>45.0</b>	<b>9.6</b>	<b>70.0</b>	<b>64.4</b>	-	<b>9.8</b>	-	<b>36.1</b>	<b>24.2</b>	<b>346.0</b>
1. Ingeniería, supervisión y Administración	0.6	1.7	2.4	4.7	-	2.8	4.3	-	-	2.9	-	-	-	-	4.4	19.1
2. Costos Directos	24.8	8.8	19.9	53.5	-	24.4	40.7	9.6	70.0	61.5	-	9.8	-	36.1	5.4	311.0
2.1 Electrificación por Redes	17.2	8.8	15.1	41.1	-	-	-	-	-	38.8	-	7.0	-	20.0	-	106.9
2.2 Normalización de asentamientos	5.6	-	3.6	9.2	-	-	-	-	-	14.2	-	2.8	-	16.1	-	42.3
2.6 Refuerzos sistema de transmisión zona rural	2.0	-	1.1	3.1	-	24.4	40.7	9.6	70.0	8.5	-	-	-	-	5.4	161.7
3. Gastos financieros	0.5	0.3	0.7	1.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.4	15.9
<b>Sub programa MEM - componentes 3 a 5</b>	<b>2.8</b>	<b>3.3</b>	<b>12.1</b>	<b>18.2</b>	<b>5.9</b>	-	-	-	-	<b>10.6</b>	<b>12.0</b>	<b>6.2</b>	<b>4.0</b>	-	<b>6.1</b>	<b>63.0</b>
1. Ingeniería, supervisión y Administración	0.1	-	0.4	0.5	-	-	-	-	-	0.4	-	-	-	-	4.9	5.8
2. Costos Directos	2.6	3.3	11.4	17.3	5.9	-	-	-	-	10.2	12.0	6.2	4.0	-	-	55.6
2.3 Expansión sistemas aislados	0.5	0.4	8.2	9.1	-	-	-	-	-	7.4	-	-	-	-	-	16.5
2-4 Estudio y Preinversión	0.4	2.7	-	3.1	5.9	-	-	-	-	-	-	6.2	4.0	-	-	19.2
2.5 Eficiencia Energetica	1.7	0.2	3.2	5.1	-	-	-	-	-	10.2	4.6	-	-	-	-	19.9
3. Gastos financieros	0.1	-	0.3	0.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.2	1.6
<b>Sub programa ENEL - componente 7</b>	<b>1.7</b>	<b>8.0</b>	-	<b>9.7</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>9.7</b>
1. Ingeniería, supervisión y Administración	0.4	0.1	-	0.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5
2. Costos Directos	1.2	7.8	-	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.0
2.7 Sostenibilidad Sistemas Aislados ENEL	1.2	7.8	-	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.0
3. Gastos financieros	-	0.2	-	0.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2
<b>Sub Total</b>	<b>30.5</b>	<b>22.1</b>	<b>35.0</b>	<b>87.6</b>	<b>5.9</b>	<b>27.2</b>	<b>45.0</b>	<b>9.6</b>	<b>70.0</b>	<b>75.0</b>	<b>12.0</b>	<b>16.0</b>	<b>4.0</b>	<b>36.1</b>	<b>30.3</b>	<b>418.7</b>

El 31 de enero del año 2013 se recibió un anticipo del Banco Interamericano de Desarrollo por la cantidad de US\$30,000.00, acreditados en la cuenta en dólares No51-591, a nombre de MHCP-RE/BID 2342/BL-NI-4-1.

## 10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Estado de Flujo de Efectivo por el período comprendido del 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2012 y sus correspondientes notas, fueron aprobados por la Administración del Ministerio de Energía y Minas para su emisión 26 de abril de 2013.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA**

Ingeniero  
Emilio Rappaccioli  
Ministro  
Ministerio de Energía y Minas (MEM)  
Managua, Nicaragua

### ***Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER) Sub Programa II MEM, Componentes del 3 al 5***

Hemos efectuado la auditoría del estado de flujo de efectivo por el período comprendido del 29 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2012 del Programa Nacional de Electrificación Nacional Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 (El Programa) financiado con recursos de convenios suscritos entre el Gobierno de la República de Nicaragua y Organismos financieros y de Cooperación Internacional, entre los que cabe mencionar: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Agencia para la Cooperación Internacional del Japón (JICA), Fondos Nórdicos (FND) y Fondo para el Desarrollo Internacional (OFID) de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, fondos de Terceros y fondos de contrapartida que aportará el Gobierno de Nicaragua (GdN) ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos con fecha de 26 de abril de 2013.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades y Guías sobre informes financieros y auditoría del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados de Flujos de Efectivo y de Inversiones del Programa Nacional de Electrificación Nacional Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Hemos leído esta información y verificado que es consistente con la información incluida en los estados financieros y que forma parte de la auditoría mencionada en el primer párrafo.



En nuestra opinión, la Información Financiera Complementaria que se detalla en las páginas de la N° 28 a la N° 32, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

El propósito de la información financiera complementaria y este informe es proporcionar información a la Administración del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por lo tanto, no debe ser distribuido o utilizado por otras partes que no sean los antes mencionados.

**DELOITTE TOUCHE, S.A.**

Harry Escobar Lacayo  
C.P.A.

Licencia N° 3114

Managua, Nicaragua  
26 de abril de 2013



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)**  
(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

**Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)**  
**Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5**  
**(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°2342/BL-NI)**

**DETALLE DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS BID**  
**PERÍODO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(Montos expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

---

<b>Fecha</b>	<b>Bienes adquiridos</b>	<b>Monto</b>
26/11/2012	Software Optegen	US\$78,500
30/10/2012	Proyector Marca BenQ MX6609	684
28/12/2012	Impresora multifuncional	5,969
28/12/2012	Computadora de escritorio	1,793
28/12/2012	Retención por servicios de tecnología	<u>18</u>
Total		<u>US\$86,964</u>

## MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)

(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

### Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)

Sub – Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5

(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°2342/BL-NI)

### DETALLE DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON FONDOS BID

PERÍODO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Montos Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

---

Tipo de Adquisición	No. De Proceso	Nombre de la Contratación	Estimación Presupuestaria	Origen de los Fondos	Firma de Contrato y/o Orden de Compras	Orden de Inicio	Acta de Recepción	Estado del Proceso	Proveedor Adjudicado
Contratación Directa	CD-001-2012-PNESER	Adquisición y Capacitación de SOFTWARE OPTGEN y MTTO del SDDP	US\$78,500	BID-PNESER-SUB-PROGRAMA I, C4	09/07/2012	09/07/2012	18/09/2012	Contrato Terminado	PSR Soluções e Consultoría em Energia Ltda
Consultoría Individual	CI-001-2011-PNESER	“IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS NICARAGUENSES (NTON)”	US\$25,000	BID-PNESER-SUB-PROGRAMA I, C5	26/09/2012	01/10/2012		Ejecución	Patricia Rodríguez Rivera

## MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)

(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

### Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)

Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5

(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°2342/BL-NI)

### INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

#### INVERSIONES PRESUPUESTADAS COMPARADAS CON INVERSIONES REALIZADAS POR TIPO DE FINANCIAMIENTO

PERÍODO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Montos Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Categoría de Inversión	Presupuestado No Auditado			Ejecutado Según Estado de Inversiones			Variación		Variación %			
	BID	FND	Gobierno	BID	FND	Gobierno	BID	FND	Gobierno	BID	FND	Gobierno
Sub Programa II MEM - Componentes 3, 4 y 5												
<b>01.00.00 Ingeniería, Supervisión y Administración</b>	<u>US\$ 743</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$533,086</u>	<u>US\$ 684</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$534,355</u>	<u>US\$ (59)</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$1,269</u>	<u>(7.94%)</u>	<u>0.00%</u>	<u>0.24%</u>
02.03.00 Expansión de Cobertura en Zonas Aisladas con Fuentes Renovables	88,634						(88,634)			(100.00%)	0.00%	0.00%
02.04.00 Pre inversión y Estudios de Proyectos de Generación de Energía Renovable	155,937	419,870		86,280			(69,657)	(419,870)		(44.67%)	(100.00%)	0.00%
02.05.00 Eficiencia Energética	121,810			12,500			(109,310)			(89.74%)	0.00%	0.00%
	<u>366,381</u>	<u>419,870</u>		<u>98,780</u>			<u>(267,601)</u>	<u>(419,870)</u>		<u>(73.04%)</u>	<u>(100.00%)</u>	<u>0.00%</u>
03.00.00 <b>Gastos Financieros</b>										0.00%	0.00%	0.00%
<b>Total Inversión</b>	<u><b>US\$367,124</b></u>	<u><b>US\$419,870</b></u>	<u><b>US\$533,086</b></u>	<u><b>US\$99,464</b></u>	<u><b>US\$</b></u>	<u><b>US\$534,355</b></u>	<u><b>US\$(267,660)</b></u>	<u><b>US\$(419,870)</b></u>	<u><b>US\$1,269</b></u>	<u><b>72.91%</b></u>	<u><b>100.00%</b></u>	<u><b>0.24%</b></u>

# MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)

(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

## PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOSTENIBLE Y ENERGÍA RENOVABLE, SUB PROGRAMA II - MEM, COMPONENTES 3, 4 y 5 (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°2342/BL-NI)

### INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA COMENTARIOS A LAS VARIACIONES ENTRE LAS INVERSIONES PRESUPUESTADAS Y LAS INVERSIONES REALIZADAS

PERÍODO COMPRENDIDO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

---

A continuación se comentan las principales variaciones por categoría de inversión que se originaron al comparar el presupuesto de inversiones programadas con la ejecución real por el período comprendido del 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012.

#### 1. Ingeniería, supervisión y administración:

En esta categoría se presupuestó un monto de US\$533,829 de los cuales US\$743 corresponden a Fondos BID y US\$ 533,086 a Recursos del Tesoro.

Los US\$743 corresponden a la compra de bienes para el fortalecimiento de la unidad ejecutora. El monto ejecutado fue de US\$684. La variación del 7.94% se origina por diferencial cambiario, ya que estas adquisiciones se realizan en córdobas y se desembolsan al tipo de cambio oficial de la fecha de entrega de los bienes.

Los US\$533,086 corresponden a gastos de contrapartida para la ejecución y operación de las Unidades Ejecutoras del PNESEER. El monto ejecutado fue de US\$534,355. La variación de 0.24% se debe a diferencial cambiario originado por las diferencias entre el tipo de cambio del sistema y el tipo de cambio con que originalmente se determina el pago.

#### 2. Costos directos:

*02.03.00 Expansión de Cobertura en Zonas Aisladas con Fuentes Renovables:* En esta subcategoría se presupuestaron con fondos BID US\$88,634 para la construcción de redes eléctricas en 5 PCH en operación. La ejecución fue del 0%. La variación del 100% se debe a que no se ejecutó el proceso de licitación de las obras, porque los fondos para el financiamiento de esta actividad provenían del préstamo BID 3 el cual al cierre del 2012 aún no era elegible para desembolsar los fondos requeridos para la ejecución de las obras.

*02.04.00 Pre inversión y Estudios de Proyectos de Generación de Energía Renovable:* En esta subcategoría se presupuestó un total de US\$575,807 de los cuales US\$115,937 corresponden a Fondos BID y US\$ 419,870 corresponden a Fondos Nórdicos.

La variación en la ejecución de fondos BID fue del (44.67%). Dicha variación se originó por atrasos en la ejecución de los procesos de licitación de (2) estudios debido a los trámites legales y fiduciarios que se realizaron para formalizar el cambio de ejecutor del PNER, que dejó de ser el MEM y pasó a ejecutarlo ENATREL. Así mismo en la ejecución de un proceso de adquisición de bienes, se obtuvieron ahorros en la compra de los mismos ejecutándose menos presupuesto de lo proyectado.

La variación en la ejecución de Fondos Nórdicos fue del 100%. Dicha variación se debió a que todos los procesos que se ejecutarían con esta fuente tuvieron retrasos debido a que en general todos los TDR de las licitaciones en marcha debieron ajustarse para poder contener los alcances necesarios y suficientes para obtener los resultados deseados de cada proceso. Por causa de este retraso los pagos programados para el 2012 se trasladan al 2013.

*02.05.00 Eficiencia Energética:* En esta subcategoría se presupuestó un total de US\$121,810 con Fondos BID. La variación en la ejecución fue del 89.74%. Dicha variación se originó por atrasos en la ejecución de los procesos de licitación debido a los trámites legales y fiduciarios que se realizaron para formalizar el cambio de ejecutor del PNER, que dejó de ser el MEM y pasó a ejecutar ENATREL y a la firma de un convenio de alumbrado público entre ENATREL y las Distribuidoras de Energía, el cual no se logró firmar durante el año 2012 debido a desacuerdos en los términos del convenio por parte de las Distribuidoras de Energía.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES AL PROGRAMA**

Ingeniero  
Emilio Rappaccioli  
Ministro  
Ministerio de Energía y Minas (MEM)  
Managua, Nicaragua

### ***Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER) Sub Programa II MEM***

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Flujo de Efectivo por el período comprendido del 29 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2012 del Programa Nacional de Electrificación Nacional Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 (El Programa) financiado con recursos de convenios suscritos entre el Gobierno de la República de Nicaragua y Organismos financieros y de Cooperación Internacional, entre los que cabe mencionar: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Agencia para la Cooperación Internacional del Japón (JICA), Fondos Nórdicos (FND) y Fondo para el Desarrollo Internacional (OFID) de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, fondos de Terceros y fondos de contrapartida que aportará el Gobierno de Nicaragua (GdN) ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos con fecha de 26 de abril de 2013.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las cláusula 1.01 a la 7.01 de las estipulaciones especiales, en el artículo 1.01 al 9.06 de las Normas Generales y de los puntos 1.01 al 4.04 del Anexo único del Contrato de Préstamo No. 2342/BL-NI suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); artículo 1 al 15 del Contrato de Préstamo No. 2050, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); artículos 1 al 10 de las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo No. 1435P, suscrito con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID); artículo 1 al 10 del Contrato NDF C12, suscrito con el Fondo Nórdico de Desarrollo (FND); y al cumplimiento de lo establecido en los Capítulos I al V del Reglamento Operativo, Sección 1 a la 12 del Memorándum de entendimiento y leyes y regulaciones aplicables al Programa al 31 de diciembre de 2012; y al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo y leyes y regulaciones aplicables al Programa al 31 de diciembre de 2012. Hemos examinado las estipulaciones especiales descritas en los acápite 1.1 al 3.17 del documento GN-2349-7 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados

por el Banco Interamericano de Desarrollo, acápite 1.1 al 4.6 del documento GN-2350-7 Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, acápite del 1.1 al 4.2 de la Guía de Proceso de Selección de Consultores Individuales, acápite del 1.1 al 4.1 de la Guía de Procesos – Comparación de Precios, artículos 102 al 103 de la Ley N°562 del Código Tributario, artículos 10 y 21 de la Ley N°453 Ley de Equidad Fiscal, artículos 69 al 80 del Decreto N°46-2003 Reglamento de la Ley N°453 Ley de Equidad Fiscal, y acápite 1 al 7 de la Guía para la conformación de expedientes de contratación, emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable certidumbre de que el Programa Nacional de Electrificación Nacional Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub – Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5, ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes de los contratos de préstamos y leyes y regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el reglamento operativo y memorándum de entendimiento del Programa. La auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, durante el período comprendido entre el 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012, el Programa Nacional de Electrificación Nacional Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub – Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 cumplió, en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de préstamo para el Programa Nacional de Electrificación Nacional Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub – Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 N° 2342/BL-NI) y a las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.

El propósito de este informe es proporcionar información al Ministerio de Energía y Minas (MEM) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Nuestro informe está dirigido únicamente al MEM y al BID, y no debe ser distribuido o usado por otras partes que no sean los antes mencionados.

**DELOITTE TOUCHE, S.A.**

Harry Escobar Lacayo  
C.P.A.  
Licencia N° 3114

Managua, Nicaragua  
26 de abril de 2013



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL EXAMEN INTEGRADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS PRESENTADOS AL BID**

Ingeniero  
Emilio Rappaccioli  
Ministro  
Ministerio de Energía y Minas (MEM)  
Managua, Nicaragua

***Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER),  
Sub – Programa II MEM Componentes 3,4 y 5  
(Contrato de Préstamo BID N°2342/BL-NI)***

### *Informe sobre el Estado de Solicitudes de Desembolsos Presentadas al BID*

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Flujo de Efectivo por el período comprendido del 29 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2012 del Programa Nacional de Electrificación Nacional Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub – Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 (El Programa) financiado con recursos de convenios suscritos entre el Gobierno de la República de Nicaragua y Organismos financieros y de Cooperación Internacional, entre los que cabe mencionar: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Agencia para la Cooperación Internacional del Japón (JICA), Fondos Nórdicos (FND) y Fondo para el Desarrollo Internacional (OFID) de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, fondos de Terceros y fondos de contrapartida que aportará el Gobierno de Nicaragua (GdN) ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos con fecha de 26 de abril de 2013.

En relación con nuestra auditoría, examinamos las solicitudes de desembolsos y los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de consultoría por el periodo comprendido del 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012 incluidas en el Estado de Solicitudes de Desembolsos presentadas al BID y que se presenta adjunto a este informe.

### ***Responsabilidad de la Administración por el Estado de Solicitudes de Desembolsos presentadas al BID***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable del Estado de Solicitudes de Desembolsos presentadas al BID y del cumplimiento con las normas aplicables a los procesos de adquisición y contrataciones de bienes y servicios de consultoría, con el propósito de proporcionar información al BID.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de las solicitudes de desembolsos que estén libres de errores materiales, debido a fraude o a error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimados contables, si los hubiera, que sean razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolsos se encuentran apropiadamente documentados, son válidos y elegibles para el Programa y si los procesos de adquisiciones y contratación de bienes y servicios de consultoría fueron efectuados de conformidad con las normas aplicables. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de acuerdo con los requerimientos en materia de Políticas establecidos en los documentos OP273-1 Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco y Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable seguridad de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del Contrato de Préstamo N° 2342/BL-NI y a su reglamento operativo y a las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría efectuada incluyó el examen basado en pruebas selectivas de la evidencia que respalda los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios de consultoría, y los montos y revelaciones de las solicitudes de desembolsos presentadas y que hacen parte del Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas del período examinado. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Opinión***

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de consultoría realizados por la administración del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER), Sub-Programa II MEM, Componentes 3,4 y 5, durante el período comprendido del 29 de septiembre 2010 al 31 de diciembre de 2012, fueron efectuados de acuerdo a las normas aplicables y la documentación de respaldo de las solicitudes de desembolso del período examinado se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles al Programa.



*Restricción de Uso y Distribución*

El propósito del estado de solicitudes de desembolso y este informe es proporcionar información al Ministerio de Energía y Minas (MEM) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Nuestro informe está dirigido únicamente al MEM y al BID, y no debe ser distribuido o usado por otras partes que no sean las antes mencionadas.

**DELOITTE TOUCHE, S.A.**



Harry Escobar Lacayo  
C.P.A.  
Licencia N° 3114

Managua, Nicaragua  
26 de abril de 2013



## MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)

(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

### Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)

Sub – Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5

(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°2342/BL-NI)

### ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS PRESENTADAS AL BID PERÍODO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Fecha	Solicitud N°	Categoría de Inversión			Total Solicitud	Monto Reembolsado y/o Justificado
		Ingeniería y Administración	Costos Directos	Gastos Financieros		
<b>Desembolsos solicitados y justificados en el período</b>						
<b>Anticipo solicitados</b>						
15 de junio de 2011	1	US\$86,100	US\$ 3,845,382		US\$3,931,482	
24 de noviembre de 2012	3	<u>11,394</u>	<u>99,500</u>	<u>US\$</u>	<u>110,894</u>	<u>US\$</u>
Total anticipos solicitados en el período		<u>97,494</u>	<u>3,944,882</u>	<u></u>	<u>4,042,376</u>	<u></u>
<b>Devolución de anticipo</b>						
13 de noviembre de 2012	N/A	<u>(86,100)</u>	<u>(3,845,382)</u>	<u></u>	<u>(3,931,482)</u>	<u></u>
Total devolución de anticipo en el periodo 2010-2012		<u>(86,100)</u>	<u>(3,845,382)</u>	<u></u>	<u>(3,931,482)</u>	<u></u>
Total Anticipos disponibles en el periodo 2010-2012		<u>US\$11,394</u>	<u>US\$ 99,500</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$ 110,894</u>	<u>US\$</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado de desembolso.

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)**  
(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

**Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)**  
**Sub**  
**Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5**  
**(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°2342/BL-NI)**

**NOTAS A LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS PRESENTADAS AL BID**  
**PERÍODO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

---

**1. BASE DE PRESENTACIÓN**

Las solicitudes de desembolsos que son presentados por el Programa al BID para ser reembolsados, son elaboradas en los formatos de solicitud de desembolsos, diseñados para este fin. Dicho formato contiene un detalle pormenorizado de los desembolsos efectuados identificando los que son cubiertos con fondos BID. Adjunto a dicha solicitud se incluyen los documentos pertinentes y los demás antecedentes que el BID requiere.

Las solicitudes de desembolsos deberán ser presentadas por el Programa a más tardar con treinta (30) días calendarios de anticipación de la fecha de expiración del plazo para desembolsos o de la prórroga del mismo que el Gobierno y el BID hubieran acordado.

**2. CONCILIACION DEL ESTADO DE SOLICITUDES CON EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS.**

	<b>Importe</b>
Saldos según estado de solicitudes de desembolso	US\$110,894
Menos: Justificación de desembolso pendiente de presentar al BID	
Total	<u>US\$110,894</u>

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ASOCIADO CON UNA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Ingeniero  
Emilio Rappaccioli  
Ministro  
Ministerio de Energía y Minas (MEM)  
Managua, Nicaragua

### ***Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER) Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5***

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Flujo de Efectivo por el período comprendido del 29 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2012 del Programa Nacional de Electrificación Nacional Sostenible y Energía Renovable, denominado PNESER, Sub Programa II MEM: Componentes 3, 4 y 5 (El Programa) financiado con recursos de convenios suscritos entre el Gobierno de la República de Nicaragua y Organismos financieros y de Cooperación Internacional, entre los que cabe mencionar: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Agencia para la Cooperación Internacional del Japón (JICA), Fondos Nórdicos (FND) y Fondo para el Desarrollo Internacional (OFID) de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, fondos de Terceros y fondos de contrapartida que aportará el Gobierno de Nicaragua (GdN) ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos con fecha de 26 de abril de 2013.

Este informe es complementario a nuestro dictamen sobre los Estados Financieros mencionados.

La Administración de MEM del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable, Subprograma II- Mem, Componentes 3 al 5 es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y proteger los activos bajo custodia del Programa incluidas las obras construidas y otros bienes adquiridos. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de Estados Financieros confiables. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados.



Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los Estados Financieros del Programa, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el período comprendido del 29 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012 y evaluamos el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

Durante nuestra evaluación no observamos condiciones reportables de conformidad con las normas internacionales de auditoría, relacionadas a asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Programa, para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los estados de flujos de efectivo y de inversiones acumuladas.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los Estados Financieros del Programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra consideración del sistema control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

El propósito de este informe es proporcionar información a la Administración del Ministerio de Energía y Minas (MEM), del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y por lo tanto, no debe ser distribuido o usado por otras partes que no sean los antes mencionados.

**DELOITTE TOUCHE, S.A.**

Harry Escobar Lacayo  
C.P.A.  
Licencia N° 3114

Managua, Nicaragua  
26 de abril de 2013

